

Bogotá D.C., 4 de junio de 2026

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Delegatura para la Propiedad Industrial

Dirección de Signos Distintivos

Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta a requerimiento de forma.

Expediente N°: SD2026/0010780

Solicitante: GRUPO HERREROS CONTEMPORÁNEOS S.A.S

Signo: SR. INSIGNIA (Mixta)

Clase: 26

HÉCTOR FABIÁN CARVAJAL SÁENZ, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., actuando en calidad de apoderado principal de la sociedad **GRUPO HERREROS CONTEMPORÁNEOS S.A.S.**, por medio del presente escrito presento respuesta oportuna al requerimiento de forma contenido en el Oficio N° 3791 del 4 de marzo de 2026.

i) Subsanación del requisito de reivindicación de colores

Atendiendo las directrices de la Resolución 122 del 7 de enero de 2025 y el numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, procedemos a unificar el sistema de identificación de los colores reivindicados en la solicitud de la referencia.

En consecuencia, se eliminan las expresiones nominales y se opta por mantener de manera exclusiva el sistema de identificación de referencia internacional mediante códigos HEX, toda vez que concuerdan estrictamente con la etiqueta aportada.

La descripción de la reivindicación de colores queda definida única y expresamente de la siguiente manera:

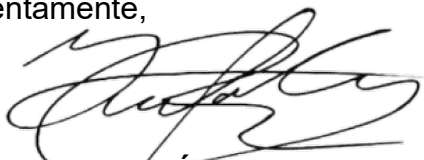
#F98DB6

#1D1D1B

ii) Peticiones

Con base en la corrección efectuada, solicito respetuosamente a la Dirección de Signos Distintivos dar por subsanado el requerimiento de forma y ordenar la continuación del trámite administrativo correspondiente.

Atentamente,



HÉCTOR FABÍAN CARVAJAL SÁENZ

C.C. 5.820.671

T.P. 156.172 del C.S. de la J.